



DECRETO N° 1001.

CHIGUAYANTE 29 MAY 2017

VISTOS : Decreto Alcaldicio N°1101, de fecha 13 de Mayo de 2016, que Ratifica Acta de Recepción Provisoria de la Licitación Pública N°81/2015, “Reparación Cubierta del Gimnasio San Pablo, Chiguayante”; Carta de Waldo Toledo Fuentes, de fecha 10 de Marzo de 2017, solicitando la devolución de Vale Vista de Correcta Ejecución de Obra N°6732744, por un monto de \$595.000.- del Banco Estado; Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública N°81/2015, “Reparación Cubierta del Gimnasio San Pablo, Chiguayante”; N°17 Garantías, letra c) “Garantía de Correcta Ejecución de Obra”; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Nómbrase Comisión de Recepción Definitiva de la Licitación Pública N°81/2015, “Reparación Cubierta del Gimnasio San Pablo, Chiguayante”, a los siguientes integrantes: Señor Leopoldo Peña Olave Profesional de Secplan, Señor Hugo Abarca Valenzuela Profesional de la Dirección de Obras Municipales y Fabiola Jerez Sanzana Profesional de Secplan o quien los subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/GDR/LAS/FIS/fjs

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- ITO, Señor Hugo Abarca Valenzuela
- Secretaría Comunal de Planificación
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 30 MAY 2017 HORA 12:32
PROCEDENCIA... Alcaldía
RMA... VSA